

NOTA INFORMATIVA

LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS EN EL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 (BOE DE 18 DE NOVIEMBRE)

De acuerdo con lo establecido en la base Novena de la Resolución de 12 de noviembre de 2024 (BOE del 18 de noviembre) por la que se convoca concurso específico de provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Juventud e Infancia, se procede a publicar el listado provisional de valoración de méritos de las personas solicitantes admitidas, estableciendo un período de alegaciones de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicho listado.

Las alegaciones deberán presentarse de una de las siguientes formas:

1.- A través de registro electrónico bien a través del Portal Funciona en el Área Personal:

<https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>

2.- Enviando copia al buzón de la Subdirección General de Personal, Inspección de Servicios y Coordinación, a la siguiente dirección de correo electrónico:

sgpers-insp-co@juventudeinfancia.gob.es

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y tras su estudio, se procederá a la adjudicación y publicación de la resolución del concurso.

Fecha publicación en la Web: 09 de enero de 2025

Fecha inicio plazo alegaciones: 10 de enero de 2025

Fecha fin plazo alegaciones: 16 de enero de 2025

Madrid, 9 de enero de 2025